

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Aprobado por el pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará, automáticamente, elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Aumentos

Cap.	Denominación	Euros
6	Inversiones reales	230.500,00
	Total aumentos	230.500,00
Recursos utilizados		
	1. Mayores ingresos:	
3	Tasas y otros ingresos	189.000,00
	Total mayores ingresos	189.000,00
	2. Con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales	41.500,00
	Total recursos utilizados	230.500,00

Villanueva de Alcardete 28 de marzo de 2012.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 2774